



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.965, -

MAT: ACEPTA RENUNCIA
VOLUNTARIA Y
APRUEBA FINIQUITO
ERIKA URRRA INOSTROZA.

LAJA, 12 AGO. 2014

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria presentada por la Srta. Erika Millaray Urra Inostroza, Técnico Educación Diferencial en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, de fecha 06.08.14, autorizada por el Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1574 de fecha 26.03.14 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Erika Millaray Urra Inostroza.
- 3.- Contrato de Trabajo de fecha 06.03.14.
- 4.- Finiquito, celebrado con fecha 07.08.14.
- 5.- Lo dispuesto en el Art. 159 N° 2 y demás normas pertinentes del Código del Trabajo.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ACÉPTASE** Renuncia voluntaria de la funcionaria que se indica, a contar del 07 de agosto de 2014, por la causal señalada en el Art. 159 N° 2 Código del Trabajo:

Nombre : Erika Millaray Urra Inostroza
RUT :

- 2.- **APRUÉBASE** finiquito de fecha de 07 Agosto de 2014.

- 3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM! ✓